



**Fecha de Impresión:**


20/01/2025 - 3:20 pm

**Espacio para sello**

**Firma Solicitante**


<b>NÚMERO DE SOLICITUD</b>	<b>232</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	20/01/2025 15:20:03
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	Proceso Contratación
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyección Minuta - GARDEL ALFREDO JURADO SANTACRUZ
<b>DEPEDENCIA</b>	Secretaría de Planeación
<b>OFICINA</b>	Despacho De Planeación
<b>SOLICITANTE</b>	Secretaría De Planeación
<b>HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:</b>	GARDEL ALFREDO JURADO SANTACRUZ

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001  
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)


 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>04</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

**LISTA CONTROL DOCUMENTAL**

REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
	Natural	Jurídica				
<b>PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES</b>						
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X		
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X		
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X		
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X		
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X		
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X		
7	Estudios previos	X		X		
8	Matriz de Riesgos	X		X		
<b>SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA</b>						
1	Carta de presentación de propuesta	X		X		
2	Propuesta Técnica y económica	X		X		
3	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X		
4	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X		
5	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X		
6	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	X		X		
7	Registro Único Tributario RUT	X		X		
8	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	X		X		
9	Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales.	N/A		N/A		

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>04</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

	(Cuando aplique)						
10	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	N/A		N/A			
11	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	N/A		N/A			
12	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			
13	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
14	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
15	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		X			
16	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	N/A		N/A			
17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	X		X			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	N/A		N/A			
19	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	X		X			
20	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	X		X			
21	Examen médico ocupacional	X		X			
<b>TERCERA ETAPA: ACREDITACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>							
1	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión.	X		X			

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-001</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>04</b>
	<b>FORMATO</b>	Lista Control Documental, Etapa Precontractual Procesos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

**QUIEN VERIFICA:**

Nombre: DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ  
Secretario de Planeación Departamental

Fecha: Enero 2025

80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA ASISTIR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACION Y PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860320"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	54.180.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA ASISTIR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACION Y PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860320"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	37.800.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN SISTEMAS DE COMPUTO PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	23.940.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	27.720.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO EN SISTEMAS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860333"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	1.995.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA ASISTIR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACION Y PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860320"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	3.150.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA ASISTIR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACION Y PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860320"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	4.515.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACION Y PROCESO DE GESTION DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BPIN No.2024006860320"	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	4.515.000 COP
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN SISTEMAS DE COMPUTO PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	1.995.000 COP

Cordel

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GCO-003
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>FORMATO</b>	Solicitud Certificado de Inexistencia	<b>FECHA</b>	09/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa 08 de enero de 2025

**Para:** Secretario de Servicios Administrativos

**Asunto:** Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.51 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL</b>

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el manejo del aplicativo - Sistema Integrado de Información Sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT.
2	Apoyar en la elaboración y cargue de los actos administrativos que se generen por infracciones de tránsito, al sistema SIMIT.
3	Apoyar en la elaboración de informes pertinentes, con la oportunidad, veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.
4	Apoyar en la aplicación de procesos archivísticos: depurar, expurgar, foliar sobre la documentación que hace parte de los expedientes que se encuentran a cargo de la de la oficina de tránsito de la secretaría de Planeación Departamental.
5	Apoyar en la reubicación de todos los documentos en su fondo acumulado correspondientes y organizarlos de acuerdo con los sistemas de ordenación necesarios.
6	Apoyar en la búsqueda y recuperación de documentos de archivo con el fin de dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos.
7	Las demás actividades relacionadas con el objeto del presente contrato según lo determine el supervisor del contrato y/o su jefe inmediato.
8	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión-Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.

 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-003</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Solicitud Certificado de Inexistencia	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>


El perfil requerido es el siguiente:

<b>PERFIL REQUERIDO</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Titulo	Tecnólogo en Sistemas
	Posgrado	N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	N/A	
	N/A	

Atentamente,



**Nombre: DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ**  
**Cargo: Secretario de Planeación Departamental**

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-004</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Certificado de Inexistencia de personal de Planta	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**CERTIFICA**

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, con el objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL**", se encontró que el departamento del Putumayo *no dispone del personal* para realizar las actividades referidas.

Dada en Mocoa (P), a los trece (13) días del mes de enero de 2025.



**CLARA ROCÍO SOTTO MEDINA.  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Proyectó:	Carmen Samboní	Secretaria Ejecutiva	SSAD	Firma
-----------	----------------	----------------------	------	-------

**Asunto:** Certificado de inexistencia

**Motivo:** Firma


**Fecha firma:** 13/01/2025

**Correo electrónico:** clarasotto19@outlook.com

**Nombre de usuario:** CLARA ROCIO SOTTO MEDINA

**ID transacción:** c90ef7c6-4b71-4632-846e-d59e7594b436



 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Fecha de solicitud: **10 DE ENERO DE 2025.**

**OBJETO:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008 - 1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD	\$ 13.860.000,00

*Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.*

**Quien solicita**



**CLARA ROCIO SOTTO MEDINA.**  
Secretaria de Servicios Administrativos  
Gobernación del Departamento del Putumayo

elaboró	Liseth V. Giraldo	SSAD	Contratista de Apoyo	
---------	-------------------	------	----------------------	--



**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
Nit. 800094164-4  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Certificado No.** 111  
**Fecha de Vencimiento** 31-12-2025  
**Prorrogas** 0  
**Fecha de Expedición** 13-01-2025

**Vigencia Fiscal** 2025


**Objeto:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

**Solicitante:** SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
2.1.2.02.02.008 - 1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.860.000,00
<b>Total Certificado</b>		13.860.000,00

**CLAUDIA CARMENZA GARCÍA. LUCERO**  
Profesional Especializado de Presupuesto

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

San Miguel Agreda de Mocoa, enero de 2025

Doctor(a):

**CLARA ROCIO SOTO MEDINA**

Secretaria de Servicios Administrativos Departamental, con funciones de ordenador del gasto mediante decreto No. 004 del 03 de enero 2025.

Gobernación del Putumayo

Mocoa-Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo:

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:


#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN**

El Departamento del Putumayo de conformidad al artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, tiene la autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. En ese sentido, el Departamento ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Que de conformidad al artículo 3 de la ley 769 del 2002, el Departamento del Putumayo tiene Organismo de Transito a través del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Departamental, el cual se encarga de organizar y dirigir lo relacionado con la normatividad establecida en el Código de Tránsito. En ese sentido, el Organismo de Tránsito conoce de las faltas ocurridas dentro del territorio de la jurisdicción, siendo estos Villagarzón, Valle de Sibundoy y vías nacionales de Mocoa. Aunado a lo anterior, la Secretaría de Planeación Departamental, a través de su Departamento de Tránsito conoce en única instancia de las infracciones sancionadas con multas de hasta veinte (20) salarios, y en primera instancia de las infracciones sancionadas con multas superiores a veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigente, cuyos actos administrativos son cargados a la plataforma del SIMIT.

En ese orden, de las infracciones sobre las cuales el Departamento de Tránsito y Transporte Departamental declare como infractor y emita mandamiento de pago sobre las mismas, este Despacho tiene la obligación de cargar los respectivos soportes a la plataforma en mención.

Por lo tanto, para el Departamento de Tránsito y Transporte del Putumayo, resulta necesario contar con un tecnólogo en programación y sistemas, el cual, tenga la capacidad e idoneidad académica para el manejo de la Plataforma SIMIT y demás servidores digitales que maneja el Departamento de Transito. Aunado a lo anterior, el cumulo de procesos que se llevan a cabo,

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

tales como la liquidaciones y sanciones administrativas derivadas de los procesos contravencionales de tránsito.

Por lo anterior y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno contratar a un tecnólogo para que coadyuve en esta tarea, toda vez que en la Planta Globalizada de la Gobernación del Putumayo, según lo certifica la Secretaria de Servicios Administrativos respecto, no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

Conforme a lo anterior, la secretaria de Planeación requiriere celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL". Lo anterior con el fin de que apoye en aspectos misionales, actividades técnicas y trámites administrativos propios del Organismo de Transito Departamental, en el municipio de Villagarzón Putumayo.


Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia C-614 de 2009 emanada de la Honorable Corte Constitucional, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

### **ANALISIS DEL SECTOR**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, el mercado colombiano y en particular el del Departamento de Putumayo, cuenta con una oferta amplia de Tecnólogos en sistemas.

La determinación del perfil dl posible contratista y de la persona natural que lo cumpla, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas tecnólogo en apoyo a la gestión.

<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		
<p>Para llevar a cabo el análisis del mercado y dar cumplimiento a las normas de contratación vigentes, se procedió a verificar datos históricos, teniendo en cuenta aspectos como: valor y plazo de cada uno de ellos. Estableciendo entre algunos de los contratos celebrados en la vigencia 2022-2024, así:</p>		
No. Contrato	Objeto	Valor mensual

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

402 de 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA EL CARGUE EN EL SIMIT EN LA OFICINA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 2.201.000
214 de 2023	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO".	\$2.200.000
266 de 2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO PARA APOYOR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	\$2.052.000

Por su parte, el Decreto 005 del 07 de enero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS POR PERIODO MENSUAL PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION CON EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", adoptó la escala de honorarios por periodo mensual, para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que deba contratar el Departamento del Putumayo, establecida en función del nivel de educación y experiencia.

Así las cosas, se ha establecido que la mensualidad a devengar por el futuro contratista es por la cuantía de: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.310.000) M/CTE.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS


### 2.1. OBJETO:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL".

**2.2. CLASIFICACION UNSPSC:** De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal

**2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Que a través del correo electrónico [almacen@putumayo.gov.co](mailto:almacen@putumayo.gov.co) el mes Enero 2025 se solicitó a la oficina de recursos físicos la

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

INCLUSION del presente objeto contractual, el cual se publicó en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:


Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL".	Contratación Directa	Recursos Propios	27.720.000,00	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADVOS

Que, a través de la plataforma SECOP II durante la estructuración del proceso, el Plan Anual perteneciente al mismo se enlazará confirmando que este existe y ha sido publicado para contratarse.

#### 2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES.

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:


No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el manejo del aplicativo - Sistema Integrado de Información Sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT.
2	Apoyar en la elaboración y cargue de los actos administrativos que se generen por infracciones de tránsito, al sistema SIMIT.
3	Apoyar en la elaboración de informes pertinentes, con la oportunidad, veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.
4	Apoyar en la aplicación de procesos archivísticos: depurar, expurgar, foliar sobre la documentación que hace parte de los expedientes que se encuentran a cargo de la de la oficina de tránsito de la secretaría de Planeación Departamental.
5	Apoyar en la reubicación de todos los documentos en su fondo acumulado correspondientes y organizarlos de acuerdo con los sistemas de ordenación necesarios.
6	Apoyar en la búsqueda y recuperación de documentos de archivo con el fin de dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos.
7	Las demás actividades relacionadas con el objeto del presente contrato según lo determine el supervisor del contrato y/o su jefe inmediato.

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

<b>8</b>	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión-Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
----------	--

#### 2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- 2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
- 3) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantaran las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
- 4) No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
- 5) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
- 6) En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
- 7) Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
- 8) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un Perjuicio a la Entidad o a terceros.
- 9) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
- 10) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
- 11) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

**12)** Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

**NOTA:** El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

**2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

- a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

**2.6. PLAZO:**

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **6 meses**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

**2.7. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**


La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 13.860.000)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

<b>IDENTIFICACION PRESUPUESTAL</b>	2.1.2.02.008-1000
<b>CONCEPTO</b>	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción
<b>VALOR EN NUMEROS</b>	13.860.000,00

<b>No. de CDP</b>	111	<b>F/Expedición</b>	<b>13/01/2024</b>	<b>Vigencia</b>	<b>31/12/2025</b>
-------------------	-----	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

<b>CODIGO CPC</b>	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES - NCP
-------------------	-------	---

**2.8. FORMA DE PAGO:**

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

El Departamento del Putumayo pagará al Contratista por concepto de honorarios la suma de hasta **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 13.860.000,00)** pagaderos de la siguiente manera:

- Un primer pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero del 2025.
- Cinco (5) pagos en mensualidades completas, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS \$ 2.310.000. Mcte cada una. .
- Un último pago de los días efectivamente ejecutados en el mes de julio 2025.

Lo anterior, previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

### 3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA


#### 3.1. FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

<b>PERFIL REQUERIDO</b>	
Nivel de Educación:	Tecnólogo en Programación y Sistemas
Experiencia:	N/A

### 4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – ARTÍCULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

## 5. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio. Variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, estableciendo para la presente contratación, un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. \$ 2.310.000,00.**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 13.860.000,00)**

## 6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (D. 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

<b>PERFIL REQUERIDO</b>	
Nivel de educación:	Tecnólogo en Programación y Sistemas
Experiencia:	N/A


La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.

## 7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

## 8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria;

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

Teniendo en cuenta el comportamiento de los contratistas vinculados mediante la modalidad de contratos de prestación de Servicio Profesionales y/o de Apoyo a las Gestión durante las vigencias 2022, 2023, y 2024, no se encuentra reporte de declaración de incumplimiento y/o aplicaciones de multas y sanciones, existiendo un riesgo mínimo de siniestros, lo que conlleva a la Administración Departamental ha no solicitar algún tipo de garantía, justificándose desde el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, donde los tramiten se alentarán con austeridad del tiempo, medios y gastos.

## **9. OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

### **9.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Villa Garzón – Putumayo.

No obstante el domicilio contractual, será el municipio de Mocoa.


### **9.2 SUPERVISIÓN:**

La supervisión estará a cargo del (la) Secretaria de Planeación Departamental o del funcionario que haga sus veces. Lo anterior teniendo en cuenta la dependencia donde se prestará el servicio y actividades a desarrollar.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación Departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente.

### **9.3 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Propuesta Técnica y Económica.
- Formato Único de Hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y actualizado en el SIGEP II.
- Declaración Juramentada de bienes y rentas –Ley 2013 del 2019 aplicativo por la Integridad Pública -Formato de la Función Pública debidamente diligenciado, firmado y actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (legible).
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Fotocopia título (s) de educación exigido. (En caso de requerirse)
- Fotocopia del acta de grado del título. (En caso de requerirse)
- Certificado de experiencia laboral (cuando aplique)
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando aplique)
- Fotocopia de la Libreta Militar o certificado de situación Militar de conformidad a lo establecido en la Ley 1861 de 2017 (N/A Hombres mayores de 50 años)
- Certificado de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones.

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

- Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, registro nacional de medidas correctivas (RNMC) Y Profesionales (cuando aplique)
- Certificado de Examen Médico Ocupacional (vigencia tres años con la misma entidad-dos años con diferente entidad)

Nota: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones públicas o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); y en caso de requerirse experiencia relacionada, la descripción de las funciones desempeñadas.

#### **9.4 INDEMNIDAD:**

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

#### **9.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**


De conformidad con el Artículo 217 del Decreto No. 019 del 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado a su vez por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; "...la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...", por tanto, solo se realizará en caso de ser necesario.

#### **9.6. ESTAMPILLAS:**

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten éstas disposiciones

#### **10. RECOMENDACIÓN:**


Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-005</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Estudio previo	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

**11. PERFECCIONAMIENTO:** El presente estudio se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

*He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1582 de 2012 y la protección de datos personales ( )*

Estructuró Estudio y Etapa Previa	Andres Ricardo Coy Luna	Secretaría de Planeación Departamental
Aprobó Estudio y Etapa Previa	Darnel Mauricio Mora Apraez	Secretario de Planeación Departamental

 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo	<b>FECHA</b>	<b>26/04/2023</b>

**ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.**  
(Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Planeación del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.


De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

**TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS**

N°	C	F	E	T	Descripción (qué puede pasar y,	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	C	A	Tratamiento/Cont	Impacto después del tratamiento	¿Afecte	Persona responsable por impleme	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión
----	---	---	---	---	---------------------------------	--	---	---	---	---	---	------------------	---------------------------------	---------	---------------------------------	--------------------------	-------------------	----------------------



 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo	<b>FECHA</b>	<b>26/04/2023</b>


3	Generación	Operación	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	Menor	Bajo	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
---	------------	-----------	-------------------------------------	---	------	-------	-------	------	--	------	-------	---	------	----	--	--	-------------------------------	---	---------

## PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

## IMPACTO DEL RIESGO


IMPACTO					
<b>CLASIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
<b>CLASIFICACIÓN MONETARIA</b>	Los sobrecostos no representan <b>más del uno por ciento (1%)</b> del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan <b>más del cinco por ciento (5%)</b> del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato <b>entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)</b> .	Incrementa el valor del contrato <b>entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)</b> .	Impacto sobre el valor del contrato en <b>más del treinta por ciento (30%)</b> .
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Insignificante</b>	<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>	<b>Catastrófico</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

 <p><b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo	<b>FECHA</b>	<b>26/04/2023</b>


## VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO							
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
P R O B A B I L I D A D	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>8, 9 Y 10</b>	Riesgo Extremo
	<b>6 y 7</b>	Riesgo Alto
	<b>5</b>	Riesgo Medio
	<b>2, 3 y 4</b>	Riesgo Bajo

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-012</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	Matriz de Riesgo	<b>FECHA</b>	<b>26/04/2023</b>

**Nota:** El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-008</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestion
		X

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GARDEL ALFREDO JURADO SANTACRUZ	18.125.330

<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL</b>


De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Mediante decreto No. 004 del 03/01/2025, el señor Gobernador del Departamento del Putumayo, delegó en la secretaria de servicios administrativos, la facultad de elaboración, proyección, desarrollo y ejecución de todos y cada uno de los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales de los procesos correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

<b>1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA</b>		
1.1. Formación del Contratista Solicitada		
Formación: TECNOLGO EN SISTEMAS • SIN EXPERIENCIA		
1.2. Formación del Contratista Acreditada	CUMPLE	
	SÍ	NO
TECNOLGO EN SISTEMAS	<b>X</b>	

<b>2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA</b>	CUMPLE	
	SÍ	NO

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>FT-GCO-008</b>
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Contratación	<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>FORMATO</b>	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	<b>FECHA</b>	<b>09/04/2024</b>

N/A		
-----	--	--

**NOTA:** En caso de requerir más de un tipo de experiencia adicionar un cuadro similar

### CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida del (de la) señor(a) GARDEL ALFREDO JURADO SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.330 y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo **contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión** con el (la) señor(a) GARDEL ALFREDO JURADO SANTACRUZ. Dado en Mocoa, Putumayo al mes de Enero 2025 APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP

<i>Estructuró Estudio y Etapa Previa</i>	<i>ANDRES COY LUNA</i>	<i>Profesional de Apoyo SPD</i>
<i>Aprobó Estudio y Etapa Previa</i>	<i>DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ</i>	<i>Secretario de Planeación</i>